



REF: DECLÁRESE ADMISIBLES
POSTULACIONES CONCURSO PARA LA
EJECUCIÓN DEL MODELO DE
INTERVENCIÓN PARA USUARIOS(AS) EN
SITUACIÓN DE CALLE AÑO 2021, PARA LA
REGIÓN DE TARAPACÁ”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ^{Nº} . . 270

IQUIQUE, 20 AGO. 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0540 de 2021, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar a los ejecutores del “Modelo de Intervención para usuarios (as) en situación de Calle, año 2021”, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° letras B) de la Ley N°20.595, para la región de Tarapacá; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Publico para el año 2021, en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Tramite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica y;

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaria de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N°0540, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó a Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá”.
- 2º. Que, dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, mediante Resolución Exenta N°0264 del 13 de agosto de 2021, designa a la comisión de admisibilidad y evaluación.



3º. Que, mediante el acta de admisibilidad realizada con fecha 19 de agosto de 2021, de acuerdo con las bases administrativas y técnicas, en su numeral 8, se declaran admisibles las siguientes postulaciones:

Nº de Territorio	Cobertura	Comuna	Monto Asignado	Oferente	RUT
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
1	20	Alto Hospicio	\$ 60.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

RESUELVO:

1º. **DECLARESE** admisibles las postulaciones de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo y Fundación para el Trabajo UNAP, al territorio que indica del Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


KATHERINE ALIAGA ARAYA

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACÁ**

KAA/PCC/KMV/cm




ACTA DE ADMISIBILIDAD

“Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá”.

En Iquique de Chile, a 19 de agosto de 2021, siendo las 12:15hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá, ubicada en Av. Arturo Prat N°1090, 4° piso, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá,

1. Paulina Cancino Cepeda RUN 15.684.996-0
2. Claudia Espinoza Maturana RUN 16.724.678-8
3. Karin Miles Vega RUN 9.403.565-1

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá”. Se informa que, habiendo realizado la revisión de antecedentes de oferentes, las dos instituciones postulantes cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

N° de Territorio	Cobertura	Comuna	Monto Asignado	Oferente	RUT	Observaciones
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	Totalidad de documentos presentados en físico y cargados en plataforma SIGEC.
1	20	Alto Hospicio	\$ 60.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	Totalidad de documentos presentados en físico y cargados en plataforma SIGEC.
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	Documentación exigidos en el numeral 7.2 letra B, cargada en plataforma SIGEC.

Firman en señal de aceptación:

Paulina Cancino Cepeda
R.U.N.: 15.684.996-0

Claudia Espinoza Maturana
R.U.N.: 16.724.678-8

Karin Miles Vega
R.U.N.: 9.403.565-1

En Iquique, a 19 de agosto de 2021.